



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001536-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a frecuencia de consultas en la zona básica de salud de Carrión de los Condes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001512 a PE/001616.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha de 4 de diciembre de 2019 la Consejera de Sanidad contesta a los procuradores firmantes de las preguntas P.E./1000397 a P.E./10000412 relativas a la frecuencia con que se realizan las consultas de médico de familia y enfermería en los consultorios locales de cada zona básica de salud de la provincia de Palencia según consta en BOCCL n. 61 publicado el 26/12/2019.

Pues bien, unos días antes el Delegado Territorial de la Junta en Palencia, así como los responsables de la Gerencia de Atención Primaria en Palencia se reunieron con los alcaldes de la Zona Básica de Carrión de los Condes y les comunicaron que a partir del 1 de diciembre se reducían considerablemente los días de consulta médica en los consultorios de la zona. De manera que de los 31 consultorios que según la contestación de la consejera tenían atención médica a fecha de 4 diciembre cuando se contesta a la pregunta de los procuradores, solamente 10 de ellos van a tener consultas. Y por otro lado no coinciden, al reducirse considerablemente, la periodicidad de las consultas de la contestación de la consejera con las comunicadas por los responsables de la Junta en Palencia a los alcaldes y alcaldesas.

Por ejemplo:

- **Bahillo según la contestación de la consejera tendría 3 consultas semanales, y la realidad es que son 4 en todo el mes de diciembre.**
- **Calzada de los Molinos según la contestación de la consejera tendría 4 consultas semanales, y la realidad es que son 7 en todo el mes de diciembre.**
- **Cervatos de la Cueva según la contestación de la consejera tendría 3 consultas semanales, y la realidad es que son 3 en todo el mes de diciembre.**
- **Perales según la contestación de la consejera tendría 2 consultas semanales, y la realidad es que son 2 en todo el mes de diciembre.**
- **La Serna según la contestación de la consejera tendría 2 consultas semanales, y la realidad es que son 3 en todo el mes de diciembre.**
- **Villalcázar de Sirga según la contestación de la consejera tendría 3 consultas semanales, y la realidad es que son 8 en todo el mes de diciembre.**
- **Villamoronta según la contestación de la consejera tendría 4 consultas semanales, y la realidad es que son 7 en todo el mes de diciembre.**
- **Villanuño de Valdavia según la contestación de la consejera tendría 1 consultas semanales, y la realidad es que son 3 en todo el mes de diciembre.**
- **Villaturde según la contestación de la consejera tendría 2 consultas semanales, y la realidad es que son 3 en todo el mes de diciembre.**





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

- Villoldo según la contestación de la consejera tendría 4 consultas semanales, y la realidad es que son 4 en todo el mes de diciembre.

Por todo ello preguntamos:

1. ¿Desconoce la Consejera de Sanidad la realidad de las frecuencias de las consultas de las zonas básicas de salud de la provincia de Palencia, y en concreto la de la Zona Básica de Carrión de los Condes?
2. ¿Ha sido informada de dichos cambios en la frecuencia de las consultas por los responsables provinciales ya sea el Delegado Territorial o la Gerencia provincial?
3. ¿Si lo ha sido en qué fecha?
4. Si conoce la realidad ¿por qué no ha dicho la verdad en la contestación a la iniciativa citada? Hay que recordar que la señora consejera está contestando a las Cortes de Castilla y León, sede de la representación de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma.
5. ¿Las frecuencias señaladas en las consultas de médico de familia y enfermería del resto de las zonas básicas de la provincia de Palencia son reales o también hay “diferencias sustanciales” como las constatadas entre la contestación de la consejera?
6. Y si es así pedimos que nos trasladen las frecuencias reales que se producen y no documentos vacíos de contenido que no se aplican, como se constata en la zona de Carrión de los Condes.

Valladolid a 03 de enero de 2020

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,

